

**53**

**Agrupación Política Nacional Frente  
Nacional de Apoyo Mutuo (FNAM)**

#### **4.53 Agrupación Política Nacional Frente Nacional de Apoyo Mutuo (FNAM)**

El 12 de mayo de 2010 la Agrupación Política Nacional **Frente Nacional de Apoyo Mutuo (FNAM)** entregó en tiempo y forma el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2009 en la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 11.1 y 12.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, que precisa que todos sus ingresos y egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento de la materia establece.

##### **4.53.1 Inicio de los Trabajos de Revisión**

El 19 de mayo de 2010 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN". Mediante oficio UF-DA/3704/10 del 10 de mayo de 2010, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos le solicitó que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2009, así como la documentación comprobatoria de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; 81, numeral 1 incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 12.3 y 13.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

Con escrito número FNAM OF. No.120/2010 recibido el 12 de mayo de 2010, la agrupación presentó la documentación comprobatoria manifestando lo siguiente:

*"(...) se anexa al presente escrito:*

*Un contrato de la cuenta bancaria, una hoja de firmas mancomunadas, oficio de solicitud de información donde se solicita fecha de cancelación de cuenta bancaria, hoja de impresión de pantalla del banco en donde consta que la cuenta fue cancelada el día 20 de febrero de 2009, asimismo anexo oficio de fecha 11 de mayo en donde se solicita los estados de cuenta del mes de enero, febrero y marzo 2009, documentales con las que no contamos pero que ya fueron solicitadas y que de manera económica nos manifiestan en el banco que en 15 días nos entregarán dicha información, por lo cual nos es imposible exhibir dichos documentos en el cuerpo del presente escrito dejando el antecedente antes mencionado, 2 conciliaciones bancarias, 12 balanzas de comprobación mensuales y una balanza a último nivel.*

4 pólizas de ajuste, 8 pólizas de diario, 5 auxiliares contables, 2 fojas de inventario, 2 kárdex mensual de dos fojas, 1 kárdex trimestral de una foja, 16 notas de entrada de almacén, 16 ordenes de salida de almacén.

Los siguientes formatos 'IA-APN', 'IA-1-APN', 'IA-2-APN', 'IA-3-APN', 'IA-4-APN', CE-AUTO-APN, los cuales se adjuntan al presente.

7 recibos utilizados del Control de folios RAS-APN del 0024-0030, y del 0031 al 0050 sin utilizar, del REPAP-APN, 100 folios sin utilizar, control de folios RAF-APN, 50 folios sin utilizar y controles de folios respectivos (RAS-APN, REPAP-APN y RAF-APN).

En relación de las obligaciones contraídas por esta agrupación política, en virtud de las tareas editoriales se presentan 16 ejemplares de revistas publicadas, siendo 12 mensuales y 4 trimestrales correspondientes al año 2009.

Se presentan 8 cotizaciones, así como también 2 contratos de donación de aportación en especie, un contrato de comodato, 1 contrato de donación de servicios profesionales presentados a título gratuito.

En cuestión de los órganos directivos; es mi deseo manifestar que no se les dio ningún tipo de remuneración económica, por lo que no se refleja en ningún soporte contable”

Por su parte, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, mediante oficio UF-DA/3704/10 del 10 de mayo de 2010, nombró al C. Abel Velasco Rosas como persona responsable de la revisión del Informe Anual. El acta de inicio de los trabajos de revisión se levantó el 12 de mayo de 2010 (**Anexo 1**).

#### 4.53.2 Ingresos

La agrupación reportó en su Informe Anual (**Anexo 2**), Ingresos por un monto de \$169,550.00 que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo inicial		\$0.00	0.00
2. Financiamiento Público		0.00	0.00
3. Financiamiento por los Asociados		169,550.00	100
Efectivo	\$0.000		
Especie	169,550.00		
4. Financiamiento de Simpatizantes		0.000	0.00
Efectivo	0.00		
Especie	0.00		
5. Autofinanciamiento		0.00	0.00
6. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos		0.00	0.00
<b>Total</b>		<b>\$169,550.00</b>	<b>100</b>

Mediante oficio UF/5745/10 del 18 de agosto de 2010 (**Anexo 3**), recibido por la agrupación el 23 del mismo mes y año, se le solicitó una serie de correcciones y documentos relacionados con su Informe Anual, específicamente el formato "IA-1-APN".

En consecuencia, con escrito sin número del 26 de agosto de 2010 (**Anexo 4**), la agrupación presentó las correcciones correspondientes al formato "IA-1-APN", no modificándose las cifras inicialmente reportadas en su Informe Anual.

### Verificación Documental

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, llevó a cabo la verificación documental por la cantidad de \$169,550.00 que representa el 100% de los Ingresos reportados por la agrupación, determinando que la documentación que los ampara consistente en recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie "RAS-APN", cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

### 4.53.3 Egresos

La agrupación reportó en su Informe Anual (**Anexo 2**), Egresos por un monto de \$169,550.00 integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$113,550.00	66.97
B) Gastos por Actividades Específicas		56,000.00	33.03
Educación y Capacitación Política	\$0.00		
Investigación Socioeconómica y Política	0.00		
Tareas Editoriales	56,000.00		
C) Aportaciones a Campañas Electorales		0.00	0.00
<b>Total</b>		<b>\$169,550.00</b>	<b>100</b>

#### 4.53.3.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

Por este rubro, la agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$113,550.00, integrado por los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	TOTAL
Servicios Personales	\$30,000.00
Servicios Generales	83,550.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$113,550.00</b>

## Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$113,550.00 que representa el 100% de los Egresos reportados en este rubro por la agrupación, constatándose que la documentación que los ampara, consistente en recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes en especie por servicios de contabilidad y por bienes muebles e inmuebles en comodato, cumplen con lo establecido en la normatividad aplicable.

## Órganos Directivos

De la revisión realizada al rubro de Egresos, se observó que la agrupación no reportó ningún registro respecto de las remuneraciones del personal que integra a los Órganos Directivos a nivel nacional y que se encuentran registrados en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral como a continuación se detalla:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	PERIODO
	<b>CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL</b>		
NACIONAL	LIC. MARTIN H. SOTO ROSALES	PRESIDENTE	DEL 01/01/2009 AL 31/12/2009
NACIONAL	C. MIGUEL ÁNGEL RODRIGUEZ ZAMUDIO	SECRETARIO GENERAL	
NACIONAL	C. JUAN LUIS GONZÁLEZ GONZÁLEZ	SECRETARIO DE DESARROLLO POLÍTICO	
NACIONAL	C. ALFREDO NIETO ENRIQUEZ	SECRETARIO DE DESARROLLO COMUNITARIO	
NACIONAL	C. MA. MAGDA PÉREZ HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
NACIONAL	LIC. ALEJANDRA LUNA BURGOS	SECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS	
NACIONAL	C. LUCÍA JARAMILLO HERNÁNDEZ	SECRETARIA DE LA MUJER	
NACIONAL	C. ALDO OSIRIS SOTO ROSAS	SECRETARIO DE LA JUVENTUD	
NACIONAL	C. JOSÉ ANTONIO RODRIGUEZ GRANADOS	TESORERO	
NACIONAL	C. LAURA ESPERANZA SOTO CABELLO	TESORERA	DEL 27/08/2009 AL 31/12/2009
NACIONAL	C. LUIS PÉREZ TRUJILLO	SECRETARIO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA	DEL 01/01/2009 AL 26/08/2009

Al respecto, es conveniente señalar que la agrupación manifestó en su escrito número FNAM OF. No.120/2010 recibido el 12 de mayo de 2010 en el cual entregó su Informe Anual 2009, que no se les dio ningún tipo de remuneración económica por lo que no se reflejaba ningún soporte contable. Por lo tanto, no se realizó observación alguna al respecto.

### 4.53.3.2 Gastos por Actividades

Por este concepto la agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$56,000.00, integrado como a continuación se detalla:

CONCEPTO	IMPORTE
Gastos en Tareas Editoriales	\$56,000.00

## **Verificación Documental**

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$56,000.00 que representa el 100% de los Egresos reportados por la agrupación por este concepto, constatándose que la documentación que los ampara consistente en recibos de Aportación de Asociados y Simpatizantes en Especie por concepto de la elaboración, diseño e impresión de revistas, cumplen con lo establecido en la normatividad aplicable.

## Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La Agrupación Política Nacional **Frente Nacional de Apoyo Mutuo (FNAM)** presentó en tiempo y forma su Informe Anual, que fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.

### Ingresos

2. Del total de los ingresos reportados por la agrupación en su informe anual, se revisó un importe de \$169,550.00 que equivalen al 100% de los ingresos reportados por la agrupación, determinándose que la documentación que lo ampara (Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie "RAS-APN") está apegada a la normatividad aplicable, además de que su registro contable es adecuado.
3. De la revisión a los controles de folios, se determinó que la agrupación utilizó una serie de recibos para las aportaciones de sus Asociados y Simpatizantes en efectivo y otra para las aportaciones en especie. A continuación se detalla la cantidad de recibos impresos, así como los folios utilizados, cancelados y pendientes de utilizar.

CONTROL DE FOLIOS	FOLIOS					
	IMPRESOS	EXPEDIDOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	EXPEDIDOS EN EL EJERCICIO 2009	CANCELADOS EN EL EJERCICIO 2009	PENDIENTES DE UTILIZAR
RAF-APN	50	0	0	0	0	50
RAS-APN	50	13	10	7	0	20

4. En la cuenta "Bancos", la agrupación reportó en sus registros contables al 31 de diciembre de 2009 un monto de \$0.00, mismo que será reportado como Saldo Inicial en el Informe Anual del ejercicio 2010.

### Egresos

5. Del total de los egresos reportados por la agrupación en su Informe Anual, se revisó un importe de \$169,550.00 que equivalen al 100% de los egresos reportados por la agrupación, determinándose que la documentación que lo ampara (Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie "RAS-APN", contratos de donación, contrato de comodato, así como kárdex con sus respectivas notas de entrada y salida de almacén) está apegada a la normatividad aplicable, además de que su registro contable es adecuado.
6. De la revisión al control de folios "CF-REPAP-APN", se determinó que la agrupación utilizó una serie de recibos para los Reconocimientos por Actividades Políticas "REPAP-APN". A continuación se detalla la cantidad de recibos impresos, así como los folios utilizados, cancelados y pendientes de utilizar.

FOLIOS			
IMPRESOS	UTILIZADOS	CANCELADOS	PENDIENTES DE UTILIZAR
100	0	0	100

7. Al reportar la agrupación en su Informe Anual Ingresos por \$169,550.00 y Egresos por \$169,550.00 su saldo final importa una cantidad de \$ 0.00.




ACTA DE ENTREGA DE INFORME ANUAL

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 12:00 DEL DÍA DOCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, PRESENTES EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS, DEPENDIENTE DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, SITO EN AVENIDA ACOXPA No. 436, 2DO PISO, COL. EXHACIENDA COAPA, DELEGACIÓN TLALPAN, ANTE LA PRESENCIA DEL C. ABEL VELASCO ROSAS, EN SU CARÁCTER DE RESPONSABLE DE LOS TRABAJOS DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA FRENTE NACIONAL DE APOYO MUTUO, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS, Y LA C. LAURA ESPERANZA SOTO CABELLO, PERSONA DESIGNADA POR LA AGRUPACIÓN POLÍTICA EN CITA, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON CLAVE [REDACTED] HACE CONSTAR QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 11.1, 12.1, 13.4, 13.6 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE RECURSOS DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS NACIONALES, LA AGRUPACIÓN POLÍTICA FRENTE NACIONAL DE APOYO MUTUO, HACE ENTREGA DEL INFORME ANUAL CONSTANTE EN 5 FOJAS ÚTILES Y DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE LE FUE REQUERIDA MEDIANTE OFICIO UF-DA/3704/10 DE FECHA 10 DE MAYO DE 2010, SIGNADO POR EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

ACTO SEGUIDO SE HACE CONSTAR QUE A PARTIR DEL DIECINUEVE DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, INICIAN LOS TRABAJOS DE REVISIÓN DE INFORMES A LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS NACIONALES.

NO HABIENDO NADA MÁS QUE HACER CONSTAR SE DA POR CONCLUIDA, LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, SIENDO LAS 12:50 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, CONSTE.

RESPONSABLE DE LOS TRABAJOS DE REVISIÓN



PERSONA DESIGNADA  
POR LA AGRUPACIÓN POLÍTICA





**Frente Nacional de Apoyo Mutuo**  
**AGRUPACION POLITICA NACIONAL**

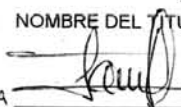
H. FORMATO "IA-APN"-INFORME ANUAL.

INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL  
 POLITICA NACIONAL FRENTE NACIONAL DE APOYO MUTUO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009

I. INGRESOS.		MONTO (\$)
1. Saldo Inicial		0.00
2. Financiamiento Público		_____
3. Financiamiento por los Asociados y Simpatizantes.		169,550.00
Efectivo	0.00	
Especie	169,550.00	
4. Autofinanciamiento.		
5. Financiamiento por Rendimientos Financieros ,Fondos y Fideicomisos.		
<b>TOTAL</b>		<b>169,550.00</b>

II. EGRESOS.		
A) GASTOS EN ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES.		113,550.00
B) GASTOS POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS.		56,000.00
EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA.	_____	
INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA	_____	
TAREAS EDITORIALES	56,000.00	
C) APORTACIONES A CAMPAÑAS POLITICAS		_____
<b>TOTAL</b>		<b>169,550.00</b>

III. RESUMEN		
INGRESOS	169,550.00	
EGRESOS		169,550.00
<b>SALDO</b>		<b>0.00</b>

IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACION  
 L.C. LAURA ESPERANZA SOTO CABELLO.  
 NOMBRE DEL TITULAR DEL ORGANO RESPONSABLE DEL FINANCIAMIENTO.  
 FIRMA  FECHA 05/05/2010



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**ACUSE**

LIC. MARTÍN HERMELINDO SOTO ROSALES  
PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA  
NACIONAL "FRENTE NACIONAL DE APOYO  
MUTUO"  
PRESENTE

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE  
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5745/10

ASUNTO: Oficio de errores y omisiones de la revisión  
del Informe Anual del ejercicio 2009 APN FNAM.



18 de agosto de 2010

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24, numeral 4; 35, numerales 6, 7 y 8; 77 numeral 6; 81, numeral 1, incisos f) y l); y 83, numeral 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos es la autoridad facultada para llevar a cabo la revisión de los informes anuales que las agrupaciones políticas nacionales presenten sobre el origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como para vigilar el manejo de sus finanzas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35, párrafos 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, su agrupación política presentó el informe anual sobre el origen y destino de sus recursos, correspondiente al ejercicio del 2009.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 81, numeral 1, inciso f) y 83 numeral 1, inciso b) fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 13.1, 13.2, 14.1 y 14.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, le comunico que de la revisión al informe citado se desprenden las observaciones que a continuación se indican, por lo que le solicito presente las aclaraciones y rectificaciones que correspondan, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere.

**Informe Anual**

- Al comparar las cifras reportadas en el formato "IA-1-APN" Detalle de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes, contra el saldo en la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2009, se observó que no coinciden, como se detalla a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE SEGÚN:		
	FORMATO "IA-APN"	FORMATO "IA-1-APN"	BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 31-12-2009 (*)
I. Ingresos			
3. Financiamiento por los Asociados y Simpatizantes. Especie	\$169,550.00	\$159,574.50	\$169,550.00

(\*) Subcuenta "Aportaciones Asociados y Simpatizantes"

Es importante señalar, que el importe reportado en el formato "IA-1-APN" y los saldos reflejados en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2009 deben coincidir, en virtud de que el monto reportado en dicho formato proviene de la contabilidad elaborada por su agrupación.

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

SYC/EG/AJAVR/HFCA

Recibi original  
23/08/10  
Laura E. Soto Cabello  
FINAM ADN



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5745/10

**ASUNTO: Oficio de errores y omisiones de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2009 APN FNAM.**

- Las correcciones que procedan al formato "IA-1-APN", de tal forma que lo reportado coincida con las cifras que refleja la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2009.
- Las aclaraciones que a su derecho convenga.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, numeral 4; 83, numeral 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 11.2, 11.3, 11.4 y 13.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, auxiliares y balanzas de comprobación a último nivel, así como en su Informe Anual, tanto impreso como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

En términos del artículo 34, numeral 4, 83, numeral 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, en relación con los artículos 13.2, 14.1 y 14.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, posee un plazo de 10 días hábiles contados a partir de esta notificación para presentar la documentación solicitada, así como las aclaraciones y rectificaciones correspondientes ante esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

No omito indicarle que el plazo antes mencionado vencerá a las 18:00 horas del último día a computar, a fin de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma a esta autoridad electoral antes de que concluya el mismo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL**

**C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ**

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.  
 Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presentes.  
 Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.  
 Minutario.

FFYC/EG/DAV/R/H/CA



# FRENTE NACIONAL DE APOYO MUTUO AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL (FNAM)

**LIC. C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE**  
**FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS**  
**PARTIDOS POLITICOS**  
*Presente.*

*Advertencia*



*Por medio del presente escrito vengo a dar contestación en tiempo y forma al oficio de errores y omisiones de la revisión del informe anual del ejercicio 2009, APN FNAM, con numero UF-DA/5745/10, de fecha 18 de agosto del presente año.*

*Por medio del presente escrito vengo a presentar en tiempo y forma la aclaración y rectificación de la documentación solicitada y anexando la documentación comprobatoria contable que se me requiere para la aclaración de la observación toda vez que fue un error de captura de la información, en virtud que nuestra balanza de comprobación al 31 de diciembre del 2009 refleja la cantidad que debe de ser, por lo se anexa al presente escrito el formato IA-1-APN, corregido en cuanto a la observación que se nos solicita.*

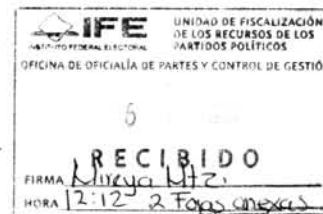
*Solicitando que se nos sea considerada la corrección solicitada, tomando en cuenta que es un error de forma y no de fondo, por lo cual pedimos que se considere como desahogada la observación solicitada.*

*Sin mas por el momento le agradezco su mas fina atención y considerar lo antes mencionado en el cuerpo del presente escrito..*



*[Handwritten signature]*

LIC. MARTIN H. SOTO ROSALES  
PRESIDENTE



UF-DA-110-5322